



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0009466/2019

VISTO:

La Resolución 21/19 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (fs. 1/5) que designa los docentes y coordinadores del Curso de Ingreso del Pregrado 2019 en ese establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que nada observa la Dirección General de Personal en su intervención de fojas 8;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 9;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 8º, Inc. n), del Reglamento General de dicha escuela (R.HCS 445/99),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución 21/19 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, obrante a fojas 1/5 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes involucrados, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

